



Real y Penoso D. Lorenzo Madrid Mar.
 y D. Juan de Brita

Todo lo cual acordó esta M. Ayuntamiento de p. ante
 un solo letrado mayor de J. de Madrid y se =

[Handwritten signature]
 Juan de Brita
[Handwritten signature]
 Juan de Brita

Cañido ord.º } En la Ciudad de Castagny y talas Capita
 lices de ella la mañana de hoy siete de Mayo
 de mil ochocientos treinta y uno, se congregaron
 a celebrar Cañido ordinario el Excmo. Sr. D. José
 Agustín de Somo, Gobernador Político y militar
 de esta Plaza, Presidente, y los S. D. Victoriano
 López Somo, D. Juan de Somo, Ayudante, y D. Juan
 López Capitan, Regidores perpetuos; D. José Julián,
 y D. Gabriel Mateo, que lo son de año; D. Juan
 de Somo, D. Juan de Somo, y D. Juan de Somo

